

Reunión sobre solicitudes electrónicas

EAM/4/2

Cuarta reunión
Ginebra, 22 de octubre de 2024

Original: Inglés
Fecha: 23 de septiembre de 2024

VISIÓN GENERAL DE UPOV E-PVP

Documento preparado por la Oficina de la Unión

Descargo de responsabilidad: el presente documento no constituye un documento de política u orientación de la UPOV.

Este documento se ha generado mediante traducción automática y no puede garantizarse su exactitud. Por lo tanto, el texto en el idioma original es la única versión auténtica.

RESUMEN

1. UPOV e-PVP es una iniciativa de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV) destinada a proporcionar a sus miembros un conjunto de herramientas en línea que faciliten la aplicación del sistema de la UPOV.
2. La utilización de las herramientas de protección de las obtenciones vegetales electrónicas de la UPOV puede reportar diversos beneficios a los miembros de la UPOV, como una mayor eficacia, transparencia, calidad y armonización de los procedimientos de protección de las obtenciones vegetales, una reducción de los costos y de la carga de trabajo de las oficinas de protección de las obtenciones vegetales y de los obtentores, una mayor colaboración y cooperación entre los miembros de la UPOV y una mayor disponibilidad y accesibilidad de la información sobre protección de las obtenciones vegetales. Además, UPOV e-PVP puede contribuir a la promoción y difusión del sistema de protección de las obtenciones vegetales de la UPOV y a la consecución de la misión y los objetivos de la UPOV.
3. En el presente documento se ofrece una visión general de UPOV e-PVP, un conjunto de herramientas informáticas que ofrece la UPOV para ayudar a sus miembros a aplicar el sistema de la UPOV de protección de las obtenciones vegetales. Explica el objetivo, los componentes, los costes y las ventajas de UPOV e-PVP, así como el proceso de adhesión al mismo. También informa sobre la situación actual de UPOV e-PVP y los planes para su desarrollo futuro.
4. La estructura de este documento es la siguiente:

PANORAMA DE UPOV E-PVP	1
UTILIZACIÓN DEL UPOV E-PVP	2
FINANCIACIÓN DEL UPOV E-PVP	2
EVOLUCIÓN DESDE EAM/3	3
<i>Aceptación de las condiciones de uso.....</i>	<i>3</i>

PANORAMA DE UPOV E-PVP

5. El objetivo de UPOV e-PVP es proporcionar una asistencia coherente y completa en la aplicación del sistema de la UPOV de protección de las obtenciones vegetales, del que algunos o todos los componentes pueden ser utilizados por los miembros de la UPOV, según proceda. UPOV e-PVP comprende los siguientes paquetes de componentes:
 - UPOV PRISMA: herramienta de solicitud en línea (véase el documento EAM/4/3);
 - Módulo de administración UPOV e-PVP (véase el documento EAM/4/4) para las oficinas de PVP para:
 - administrar las solicitudes/concesiones,
 - comunicarse con los solicitantes/titulares,

- publicar los datos PVP en la publicación de la oficina PVP y en la base de datos PLUTO;
- Módulo de intercambio de informes DHE UPOV e-PVP: para que las oficinas de protección de las obtenciones vegetales cooperen con otras oficinas de protección de las obtenciones vegetales en el examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad (DHE) (véase el documento EAM/4/5);
- Base de datos PLUTO - contiene información y una herramienta de búsqueda sobre denominaciones de variedades.

6. La propuesta de proporcionar acceso a la plataforma UPOV e-PVP durante un período de prueba de tres años, a los futuros miembros de la UPOV que ya hayan recibido un dictamen positivo del Consejo de la UPOV sobre la conformidad de su legislación con el Convenio de la UPOV, será examinada por el Comité Consultivo y el Consejo durante sus sesiones de octubre de 2024 .

UTILIZACIÓN del UPOV E-PVP

7. UPOV e-PVP se puso en marcha el 28 de septiembre de 2023. Viet Nam fue el primer miembro de la UPOV en empezar a utilizar todos los componentes del UPOV e-PVP.

8. El 28 de noviembre de 2023, se presentó la primera solicitud mediante UPOV PRISMA al módulo UPOV e-PVP Admin administrado por la Oficina de Protección de las Obtenciones Vegetales de Viet Nam. El 10 de septiembre de 2024, se transfirieron cuatro datos de solicitudes al módulo UPOV e-PVP Admin mediante UPOV PRISMA:

9. El 22 de diciembre de 2023, el Reino de los Países Bajos se convirtió en el segundo miembro de la UPOV que utiliza el módulo de intercambio de informes DHE UPOV e-PVP.

10. Viet Nam solicitó un informe DHE del Reino de los Países Bajos el 24 de mayo de 2024, utilizando el módulo de intercambio de informes DHE del sistema UPOV e-PVP.

11. El Reino de los Países Bajos aceptó la solicitud y cargó el informe el 3 de julio de 2024, utilizando el módulo de intercambio de informes DHE UPOV e-PVP.

12. Ghana implantará el módulo UPOV e-PVP Admin en octubre de 2024.

13. Nueve miembros de la UPOV también se inscribieron para utilizar el módulo de intercambio de informes DHE, con lo que el número de miembros que utilizan dicho módulo asciende a 11:

1. Brasil
2. Canadá
3. Unión Europea
4. Georgia
5. Ghana
6. Japón
7. Marruecos
8. Países Bajos (Reino de los)
9. Nueva Zelandia
10. Estados Unidos de América
11. Viet Nam

FINANCIACIÓN DE UPOV E-PVP

14. El documento CC/104/04 ofrece una visión general de las posibles vías de financiación de UPOV e-PVP. Actualmente, UPOV e-PVP se financia mediante las tasas de los usuarios de UPOV PRISMA y PLUTO, fondos especiales de Japón y del Reino de los Países Bajos, y el presupuesto ordinario de la UPOV.

15. Con el fin de seguir prestando apoyo al desarrollo y mantenimiento de los módulos estándar, la Oficina se pondrá en contacto con las oficinas de protección de las obtenciones vegetales y los usuarios para fomentar el uso de UPOV e-PVP, lo que generará mayores ingresos. La propuesta de crear un fondo multilateral de donantes será examinada por el Comité Consultivo durante su sesión de octubre de 2024.

EVOLUCIÓN DESDE LA EAM/3

Aceptación de las condiciones de uso

16. Para participar en todos los módulos de UPOV e-PVP, el representante en el Consejo del miembro de la UPOV interesado deberá firmar una carta de aceptación de las condiciones de uso (<https://www.upov.int/upovevp/en/termsuse.html>).

17. A 23 de septiembre de 2024, los siguientes miembros de la UPOV han firmado las condiciones de uso de UPOV e-PVP:

Miembro de la UPOV		UPOV PRISMA	Módulo de administración de UPOV e-PVP	Módulo de intercambio DHE UPOV e-PVP
1.	Brasil			X
2.	Canadá	X		X
3.	Unión Europea	X		X
4.	Georgia	X		X
5.	Ghana	X	X	X
6.	Japón			X
7.	Marruecos	X		X
8.	Países Bajos (Reino de los)	X		X
9.	Nueva Zelandia	X		X
10.	Estados Unidos de América	X		X
11.	Viet Nam	X	X	X

[Fin del documento]